

Bogotá D. C., noviembre de 2019

DGF-03998-2019

Señores  
COMITÉ FIDUCIARIO  
E.F INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
INFORME MENSUAL OCTUBRE DE 2019

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que dice: *"recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al ENCARGANTE copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del ENCARGO y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los RECURSOS administrados, de conformidad con el reglamento de éste"*. nos permitimos remitir el informe mensual de octubre de 2019, en el cual encontrará la siguiente documentación:

- Flujo de caja
- Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2
- Extracto de Fic's No. 256068933
- Conciliaciones Bancarias

A continuación, se relacionan los temas pendientes para iniciar la operación del negocio:

1. Recibir por parte de la compañía INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO EN LIQUIDACION, estados financieros con los respectivos auxiliares contables discriminados por tercero, con el fin de realizar el registro respectivo por parte de la fiduciaria y poder generar informe de estado de situación financiera con fines de supervisión.
2. En el transcurso del mes de octubre se recibieron 36 Inmuebles por parte del liquidar Hollman Ortiz

#### 1.- CASA UBICADA EN TOCANCIPA, CUNDINAMARCA

Descripción: Casa No. 4 del Conjunto Jardín de la Selva, ubicado en la calle 3 No. 2-48, del municipio de Tocancipá, Cundinamarca. La casa se encuentra en obra gris, dentro de un conjunto es cerrado, pero no hay vigilancia, no presenta riesgo de invasión. Se hizo entrega de las llaves de la mencionada propiedad.

#### 2.- CASA UBICADA EN CHIA, CUNDINAMARCA

Descripción: Casa Conjunto El Carmel, ubicado en la Vereda La Balsa del Municipio de Chía, Cundinamarca.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

\*\*\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@sumoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*\*\*

Es un bien en común y proindiviso. Se realiza la observación, que, en la entrega del inmueble, solo indico la ubicación, debido a que se encuentra arrendado en el momento, no tuvimos acceso.

### 3.- APARTAMENTOS EDIFICIO MARANATHA, BARRANQUILLA.

- 3.1. APARTAMENTO 403 – GARAJES 32 y 33 – DEPÓSITO 15
- 3.2. APARTAMENTO 703 – GARAJES 28 y 29 – DEPÓSITO 14
- 3.3. APARTAMENTO 803 – GARAJES 43 y 44 – DEPÓSITO 13

Descripción: Apartamentos, ubicados en el piso 4, 7 y 8 de Edificio Maranatha, de la Carrera 52 No. 86 – 97, del Barrio Altos de San Vicente, en la ciudad de Barranquilla. Se hizo entrega de cada inmueble, y se entregaron las llaves de los mismos.

### 4.- LOCALES EDIFICIO WORLD TRADE CENTER, BARRANQUILLA.

- 4.1. LOCAL A7 A
- 4.2. LOCAL 8 A
- 4.3. LOCAL 10 A

Se hizo entrega de cada inmueble.

Con respecto al local 10 A, hubo reunión con el arrendatario quien manifestó que devolvería el mismo al finalizar el mes de octubre de 2019.

Los Inmuebles A7A y 8A se encuentran en obra gris, presentan problemas en las cerraduras, no se pudo entrar a recibir los inmuebles, se tomaron fotografías externas de dichos locales. Se encontraron letreros de venta, los cuales fueron retirados en la entrega.

### 5- OFICINA 101 EDIFICIO PLAZA MADRID Y 28 PARQUEADEROS – CARRERA 12 No. 93 - 30

Descripción: Oficina 101 ubicada en la Carrera 12 No. 93 – 30 de la ciudad de Bogotá, con área construida de 1.329.25m<sup>2</sup>, distribuidos entre los pisos 1, 2, 3 y 4 del Edificio Plaza Madrid y 28 lugares de parqueo, 20 sencillos y 4 dobles. Se realizo entrega física, se evidencia falta de vigilancia en el inmueble.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

**6.- SUITE 2006 HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, BARRANQUILLA.**

Descripción: Se trata de una habitación ubicada en el piso 20 del Hotel Barranquilla Plaza, en la Carrera 51B No. 79 – 246, en la ciudad de Barranquilla.

Se hizo entrega de la mencionada habitación, dejando la constancia que la administración del bien es de resorte del operador Hotel Barranquilla Plaza. No se pudo entrar a la habitación debido a que se encontraba ocupada en la fecha, se observó desde afuera, evidenciando su existencia.

**7.- FINCA LAGOS DE CAÑAVERAL – SAN CARLOS, ANTIOQUIA.**

Descripción: Se trata de una finca de aproximadamente 100 hectáreas, ubicada en la vereda Cañaveral del Municipio de San Carlos, Antioquia. Respecto a este inmueble, se identificó el mismo, se tomaron coordenadas, pero entrega material no se realizó en consideración a que está en posesión de un tercero, sobre lo cual hay un proceso en curso.

**8.- BODEGA – ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA.**

Descripción: Se trata de una bodega ubicada en el centro histórico de Zipaquirá, en la Carrera 7 No. 1 -79. Se hizo entrega del inmueble, y se entregaron las llaves de los mismos. No cuenta con vigilancia.

**9.- CUATRO BODEGAS PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE – METROPARQUE - BARRANQUILLA.**

9.1. BODEGA M1 - 10

9.2. BODEGA M1 - 11

9.3. BODEGA M1 - 12

9.4. BODEGA M1 - 13

Descripción: Cuatro bodegas, ubicados en la Manzana 1 del Parque Industrial y Comercial del Caribe – Metroparque - , en la ciudad de Barranquilla, en la banda Occidental de la intersección de la Avenida Circunvalar con Carretera a la Cordialidad

Se hizo entrega de cada inmueble, y se entregaron las llaves de los mismos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

10.- CINCO LOTES – ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLÁNTICO “ZOFIA” - GALAPA – (ATLANTICO)

- 10.1. LOTE 47
- 10.2. LOTE 48
- 10.3. LOTE 72
- 10.4. LOTE 73
- 10.5. LOTE 74

Descripción: Cinco lotes, ubicados en la Zona Franca Internacional del Atlántico – ZOFIA - , en el Municipio de Galapa (Atlántico), al costado Occidental de la Carretera a la Cordialidad, en el sentido Galapa a Barranquilla. Se hizo entrega de cada inmueble, y se habló con la administración, indicando el nuevo manejo en cabeza de Fiducoldex.

11.- TRES LOTES – MANZANILLO DEL MAR – CARTAGENA (BOLIVAR).

- 11.1. LOTE 6
- 11.2. LOTE 7
- 11.3. LOTE 8

Descripción: Tres lotes, ubicados en el sector de Manzanillo del Mar de la ciudad de Cartagena (Bolívar), Se hizo entrega de cada inmueble y se realizaron las siguientes aclaraciones

1.- Nunca ha existido perturbación sobre la posesión de los lotes, teniendo Internacional el actual dominio de los mismos, y el acceso a ellos.

2.- Existe una entrada sobre la vía principal a Manzanillo del Mar para ingresar a los lotes. La portería es manejada por un viviente del inmueble donde se ubica la portería, vecino a los predios de propiedad de Internacional.

Verbalmente se ha informado que este acceso es una servidumbre de paso de Aguas de Cartagena, entidad que no ha cancelado el valor de la misma a los propietarios de los predios sobre los cuales pasa tal servidumbre, razón por la cual esos propietarios siguen ejerciendo la tenencia sobre la entrada a los lotes.

Igualmente, es por ello, que dicha servidumbre no figura aún inscrita en los folios de matrícula de los inmuebles que se benefician de la misma.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Por la falta de pago de Aguas de Cartagena no se ha iniciado ningún proceso para establecer esa servidumbre.

3.- El procedimiento a utilizar es pedir permiso al señor Wilson, viviente del inmueble donde se ubica el acceso, para informarle que se va a ingresar a los lotes de Internacional. El señor Wilson, se ubica en la casa de entrada donde está la portería y nunca se ha negado al acceso a los lotes.

Los inmuebles se encuentran libres de ocupación o posesión, no obstante, para su ingreso existe una puerta de acceso donde hay que pedir permiso para el ingreso.

Se indica que el acceso tiene una servidumbre de Aguas de Cartagena, la que aún no está constituida.

Estando en el inmueble se presentó un percance entre al administrador del predio donde se ubican los lotes propiedad de Internacional, y unos vecinos, donde manifiestan tener inconvenientes sobre terrenos, que colindan con los lotes entregados.

#### 12.- LOTE URBANO – VALLEDUPAR (CESAR).

Descripción: Un lote, ubicado en la Comuna 5 Sector 29, denominado La Pedrogosa, detrás de la finca Agua Viva, en la ciudad de Valledupar (Cesar). Presenta peligro de invasión.

Se recibió del inmueble.

#### 13.- LOTE SUBURBANO – PICACHO RESERVADO - MONTERIA (CORDOBA).

Descripción: Un lote urbano, ubicado en la Urbanización Picacho Reservado, Calle 78 No. 6 -255 IN LO 12, de la ciudad de Montería. Dentro de un conjunto cerrado en donde hay vigilancia en la portería, pero no hay cobro de administración hasta el momento por no ser propiedad horizontal

#### 14.- LOTE A1 SUBURBANO – GAIRA, POZOS COLORADOS - SANTA MARTA (MAGDALENA).

Descripción: Un lote Suburbano, ubicado en Gaira, en la Carrera 4 C No. 70 - 25 de la ciudad de Santa Marta (Magdalena). Presenta riesgo de invasión.

#### 15.- LOTE SUBURBANO – EL PLATO (MAGDALENA).

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

\*\*\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principa) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*\*\*

Descripción: Un lote urbano, ubicado en la vía Troncal de los Contenedores, Barrio Fredonia, del Municipio del Plato (Magdalena). Se hizo entrega del inmueble. Se indicó al vigilante, la administración nueva a cargo de Fiducoldex.

Se en la visita se realiza una observación sobre una servidumbre eléctrica la cual no se encuentra registrada o legalizada en el certificado de tradición y libertad del inmueble, el cual presenta tres anotaciones, pero ninguna relacionada con esta.

El lote está ubicado próximo a un barrio de bajos recursos, lo que incrementa el riesgo de invasión.

#### 16.- LOTE A1 SUBURBANO (40%) – CAMINO DE TOLEDO, MALAMBO (ATLÁNTICO).

Descripción: Un lote urbano, cuya propiedad está en común y proindiviso con Leasing Bancoldex, ubicado en el costado Oriental de la vía que de Malambo conduce a Soledad, entrando por la vía que fuera conocida como Camino de Toledo.

Respecto a este inmueble, se identificó el mismo, se tomaron coordenadas, pero entrega material no se realizó en consideración a que está en posesión de un tercero, sobre lo cual hay un proceso en curso.

#### 17.- LOTE 4 (12.79%) – ZONA PORTUARIA DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO).

Descripción: Un lote urbano, cuya propiedad está en común y proindiviso con Bancoldex, ubicado en el polígono portuario, carrera 30 No. 4 – 320 de la ciudad de Barranquilla.

#### 18.- CUATRO LOTES – PARCELACIÓN ACAPULCO, MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER).

19.1. LOTE 11

19.2. LOTE 12

19.3. LOTE 14

19.4. LOTE 20

Descripción: Cuatro lotes, ubicados en la Manzana 47 A de la Parcelación Acapulco, en el Municipio de Girón (Santander).

Se hizo entrega de cada inmueble. Se adelantó reunión con el Promitente Vendedor y se dejó en claro, la administración nueva a cargo de Fiducoldex.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

\*\*\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801, e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*\*\*

19.- LOTE SEMIURBANO – SAN MARTIN DE LOS LLANOS – (META).

Descripción: Un lote, ubicado en la Calle 18 No. 5B – 103 o Carrera 5 B No. 18 – 46 del Municipio de San Martín, Meta.

Se recibió el inmueble. Se indicó al vigilante, la administración nueva a cargo de Fiducoldex.

20.- LOTE 59 – CONJUNTO RESIDENCIAL CAZADORES RESORT – LEBRIJA (SANTANDER).

Descripción: Lote 59, ubicado en el Conjunto Residencial Cazadores Resort, vereda Cantabria del Municipio de Lebrija.

Se recibió el inmueble. Se indicó al vigilante, la administración nueva a cargo de Fiducoldex.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente;



JESSICA ANTOLINEZ PEREIRA  
Directora de Negocios Fiduciarios

Revisó. Carol Milena Beltran Daza - Ejecutiva de Gestión Fiduciaria

Elaboró: Luis Alejandro Ramirez Useche - Analista de Gestión Fiduciaria

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

\*\*\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801, e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*\*\*





ANEXO No. 1  
ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.(88553)  
FLUJO DE CAJA

Cta de Ahorros Occidente N° 256-10857-2-3	octubre-19	Consolidado
<b>SALDO INICIAL</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>2,097,595.16</b>	<b>2,097,595.16</b>
Rendimientos	37.16	37.16
Recursos consignados	2,097,558.00	2,097,558.00
Traslado GMF		
<b>EGRESOS</b>	<b>15,292.93</b>	<b>15,292.93</b>
Transferencia DB oficina	12,800.00	12,800.00
IVA cobrado	2,432.00	2,432.00
GMF	60.93	60.93
<b>SALDO FINAL</b>	<b>2,082,302.23</b>	<b>2,082,302.23</b>

FIC'S N° 10007002663	octubre-19	Consolidado
<b>SALDO INICIAL</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>713,722,491.94</b>	<b>713,722,491.94</b>
Rendimientos	339,851.04	339,851.04
Aportes Bienes Fideicomitidos	713,382,640.90	713,382,640.90
<b>EGRESOS</b>	<b>266,859.36</b>	<b>266,859.36</b>
GMF	3,466.77	3,466.77
Retencion	23,078.59	23,078.59
Retiros	240,314.00	240,314.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>713,455,632.58</b>	<b>713,455,632.58</b>

<b>SALDO CONSOLIDADO</b>	<b>715,537,934.81</b>	<b>715,537,934.81</b>
--------------------------	-----------------------	-----------------------

Consolidado BANCO-FIC	octubre-19	Consolidado
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ 0.00	\$
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 715,820,124.26</b>	<b>\$ 715,820,124.26</b>
Reursos Anticipo		\$
Aportes Fideicomitente- Bienes Fideicomitidos	\$ 715,480,198.90	\$ 715,480,198.90
Rendimientos financieros	\$ 339,925.36	\$ 339,925.36
<b>EGRESOS</b>	<b>\$ 282,152.29</b>	<b>\$ 282,152.29</b>
Transferencia DB oficina	\$ 35,878.59	\$ 35,878.59
Retiros	\$ 240,314.00	\$ 240,314.00
Giro de Rendimientos	\$ 2,432.00	\$ 2,432.00
GMF	\$ 3,527.70	\$ 3,527.70
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$ 715,537,971.97</b>	<b>\$ 715,537,971.97</b>

Nota: Se presenta un diferencia en extracto del FIC No 10007002663, por valor de \$ 628.881,51 debido a pago de facturas FV 7691447, FV 7622019, FV 7691441 Servicios publicos Aptos 403, 703, 803 del Edificio Maranatha - Barranquilla rechazadas en octubre, se reintegro este valor en noviembre. Discriminado asi: Facturas \$ 626.376 y GMF por \$ 2.505,51

Elaboro : Luis Alejandro Ramirez Useche - Analista de Gestion Fiduciaria  
Reviso : Carol Milena Beltran Daza - Ejecutiva de Gestion Fiduciaria





# Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

## Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-10857-2  
FECHA DE CORTE: 31/10/2019

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG053736



1/1



\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	.00
+ 16 CREDITOS	2,097,595.16
- 3 DEBITOS	15,292.93
SALDO ACTUAL	2,082,302.23
SALDO PROMEDIO	797,171.90

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas de los servicios asociados a los productos del Banco de Occidente cambiarán a partir del 01 de enero de 2020. Le invitamos a consultarlas en nuestra Página Web: [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co), donde se encontrarán publicadas desde el 15 de noviembre de 2019. Si a partir del 01 de enero de 2020 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
18	CONSIG EN OF AVAL EFECTIVO		0.00	897,558.00	897,558.00
18	COMIS CONSIG NACIONAL EN AVAL		12,800.00	0.00	884,758.00
18	IVA COBRADO		2,432.00	0.00	882,326.00
18	GMF	0000000	60.93	0.00	882,265.07
21	INTERESES LIQUIDADOS	A064285	0.00	2.42	882,267.49
21	INTERESES LIQUIDADOS	A064551	0.00	2.42	882,269.91
21	INTERESES LIQUIDADOS	A052062	0.00	2.42	882,272.33
22	INTERESES LIQUIDADOS	A958594	0.00	2.42	882,274.75
23	INTERESES LIQUIDADOS	A645346	0.00	2.42	882,277.17
24	INTERESES LIQUIDADOS	A382444	0.00	2.42	882,279.59
25	INTERESES LIQUIDADOS	A310060	0.00	2.42	882,282.01
28	INTERESES LIQUIDADOS	A616586	0.00	2.42	882,284.43
28	INTERESES LIQUIDADOS	A612842	0.00	2.42	882,286.85
28	INTERESES LIQUIDADOS	A619732	0.00	2.42	882,289.27
29	INTERESES LIQUIDADOS	A626798	0.00	2.42	882,291.69
30	INTERESES LIQUIDADOS	A410640	0.00	2.42	882,294.11
31	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	1,200,000.00	2,082,294.11
31	- Consignacion Local BOGOTA				
31	INTERESES LIQUIDADOS	A275768	0.00	2.42	2,082,296.53
31	INTERESES LIQUIDADOS	A428075	0.00	5.70	2,082,302.23

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapelas S.A.S. NIT: 860.028.560-2



**Nombre:** ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXX2663-6  
**Dirección:** CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 **CC o Nit.:** 88553  
**Ciudad:** BOGOTÁ D.C. **Fecha inicial** 01 Octubre 2019 **hasta** 31 Octubre 2019  
**Valor Unidad Inicial:** 0  
**Valor Unidad al Corte:** 18026,119044  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 0 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra el** 1,275 % sobre el valor del fondo.

**Tipo Participación:** 3 FIDEICOMISOS 2

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	0	\$ 0,00
Adiciones	39606,651183	\$ 713.382.640,90
Retiros	-13,331433	\$ -240.314,00
Rendimientos		\$ 339.851,04
Retención	-,176292	\$ -23.078,59
Gravamen Financiero	-,053326	\$ -3.466,77
Saldo Final	39578,992618	\$ 712.829.256,58

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/10/2019 al 17/10/2019	2	17.988,515363	0,000000	18.011,687926	39606,651183	713.382.640,90
18/10/2019 al 31/10/2019	3	18.018,829578	39593,796657	18.026,119044	39544,244374	712.829.256,58

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/09/2019	SALDO ANTERIOR		0,00			0,00
17/10/2019	Aporte : Apertura Encargo	39.606,651183	713.382.640,90	18,011,687926	39606,651183	713.382.640,90
31/10/2019	Pago: Gases Del Caribe S.A. Emp De Serv Pub O Gasca - 890101691 Soporte: 1 - Debito A	-0,728942	-13.140,00	18,026,119044	39574,214459	713.369.500,90
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,041863	-754,62	18,026,119044	39574,172596	713.368.746,28
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,016958	-305,69	18,026,119044	39574,155638	713.368.440,59
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Gases Del Caribe S.A. Emp De Serv Pub O Gasca	-0,002916	-52,56	18,026,119044	39574,152722	713.368.388,03
31/10/2019	Pago: Gases Del Caribe S.A. Emp De Serv Pub O Gasca - 890101691 Soporte: 1 - Debito A	-0,937972	-16.908,00	18,026,119044	39573,214750	713.351.480,03
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,021821	-393,35	18,026,119044	39573,192929	713.351.086,68
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,053867	-971,01	18,026,119044	39573,139062	713.350.115,67
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Gases Del Caribe S.A. Emp De Serv Pub O Gasca	-0,003752	-67,63	18,026,119044	39573,135310	713.350.048,04
31/10/2019	Pago: Gases Del Caribe S.A. Emp De Serv Pub O Gasca - 890101691 Soporte: 1 - Debito A	-0,517804	-9.334,00	18,026,119044	39572,617506	713.340.714,04
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,029737	-536,04	18,026,119044	39572,587769	713.340.178,00
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,012046	-217,15	18,026,119044	39572,575723	713.339.960,85
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Gases Del Caribe S.A. Emp De Serv Pub O Gasca	-0,002071	-37,34	18,026,119044	39572,573651	713.339.923,51
31/10/2019	Pago: Electrificadora Del Caribe S.A. Esp - 802007670 Soporte: 1 - Debito A Cuentas Ban	-12,813074	-230.970,00	18,026,119044	39559,760577	713.108.953,51
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,298084	-5.373,30	18,026,119044	39559,462493	713.103.580,21
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,735841	-13.264,36	18,026,119044	39558,726652	713.090.315,85
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Electrificadora Del Caribe S.A. Esp	-0,051252	-923,88	18,026,119044	39558,675400	713.089.391,97

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-2,271371	-40.944,00	18.026,119044	39556,404029	713.048.447,97
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,020201	-364,15	18.026,119044	39556,383828	713.048.083,82
31/10/2019	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,049868	-898,92	18.026,119044	39556,333960	713.047.184,90
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,009086	-163,78	18.026,119044	39556,324874	713.047.021,12
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-3,352413	-60.431,00	18.026,119044	39552,972461	712.986.590,12
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,013409	-241,72	18.026,119044	39552,959051	712.986.348,40
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-3,352413	-60.431,00	18.026,119044	39549,606638	712.925.917,40
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,013409	-241,72	18.026,119044	39549,593229	712.925.675,68
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-3,352413	-60.431,00	18.026,119044	39546,240816	712.865.244,68
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,013409	-241,72	18.026,119044	39546,227406	712.865.002,96
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-2,271371	-40.944,00	18.026,119044	39543,956035	712.824.058,96
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,009086	-163,78	18.026,119044	39543,946950	712.823.895,18
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-2,271371	-40.944,00	18.026,119044	39541,675579	712.782.951,18
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,009086	-163,78	18.026,119044	39541,666493	712.782.787,40
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-3,498091	-63.057,00	18.026,119044	39538,168402	712.719.730,40
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,013992	-252,23	18.026,119044	39538,154410	712.719.478,17
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-3,474902	-62.839,00	18.026,119044	39534,679508	712.656.839,17
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,013900	-250,56	18.026,119044	39534,665608	712.656.588,61
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-3,375491	-60.847,00	18.026,119044	39531,290117	712.595.741,61
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,013502	-243,39	18.026,119044	39531,276615	712.595.498,22
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-1,857305	-33.480,00	18.026,119044	39529,419310	712.562.018,22
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,007429	-133,92	18.026,119044	39529,411881	712.561.884,30
31/10/2019	Pago: Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De - 800135913 Soporte: 1 - Debito A	-1,857305	-33.480,00	18.026,119044	39527,554576	712.528.404,30
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De	-0,007429	-133,92	18.026,119044	39527,547147	712.528.270,38
31/10/2019	Pago: Electricadora Del Caribe S.A. Esp - 802007670 Soporte: 1 - Debito A Cuentas Ban	-2,147439	-38.710,00	18.026,119044	39525,399707	712.489.560,38
31/10/2019	Impuesto 4x1000 - Electricadora Del Caribe S.A. Esp	-0,008590	-154,84	18.026,119044	39525,391118	712.489.405,54

**Rentabilidad Histórica (E.A.)**

**Volatilidad Histórica**

Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
2	2.017	3.828	3.926	3.753	3.956	4.698	0.128	0.111	0.111	0.113	0.109	0.139
3	2.245	3.908	3.975	3.794	3.976	4.711	0.131	0.110	0.110	0.113	0.109	0.139

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

**Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones**

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (1)3275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTIPO
- 2 FIDEICOMISOS
- 3 EMPRESARIAL
- 4 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 5 PERSONA NATURAL
- 6 FONDOS ESPECIALES
- 7 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.







CONCILIACIÓN BANCARIA

CÓDIGO: FTGCN10  
 VERSIÓN: 3  
 FECHA: 22/06/2018

FIDUCOLDEX S.A  
 FONDOS DE INVERSION COLECTIVA ABIERTA FIDUCOLDEX - 11149

BANCO : BANCO DE OCCIDENTE

OFICINA: BOGOTA PRINCIPAL

CTA. No. 256-06893-3 CORRIENTE

PERIODO DEL: 01 AL 31 DE OCTUBRE 2019

SALDO SEGÚN EXTRACTO..... \$ 142,990,013.34

SALDO SEGÚN LIBROS..... \$ 142,592,844.99

NOTAS DEBITO REG. EN AUXILIARES Y NO EN EXTRACTO

FECHA	CONCEPTO	VALOR	628,381.51
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 7 Benef. pa	40,944.00	
31/10/2019	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (3) . Cumplimiento pagos.: Orden	163.78	
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 9 Benef. pa	60,431.00	
31/10/2019	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (3) . Cumplimiento pagos.: Orden	241.72	
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 12 Benef. p	60,431.00	
31/10/2019	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (3) . Cumplimiento pagos.: Orden	241.72	
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 17 Benef. p	40,944.00	
31/10/2019	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (3) . Cumplimiento pagos.: Orden	163.78	
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 6 Benef. pa	63,057.00	
31/10/2019	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (3) . Cumplimiento pagos.: Orden	252.23	
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 8 Benef. pa	62,639.00	
31/10/2019	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (3) . Cumplimiento pagos.: Orden	250.56	
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 13 Benef. p	33,480.00	
31/10/2019	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (3) . Cumplimiento pagos.: Orden	133.92	
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 16 Benef. p	33,480.00	
31/10/2019	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (3) . Cumplimiento pagos.: Orden	133.92	
31/10/2019	RETIROS (2) . Cumplimiento pagos.: Orden pago: 10 Benef. p	230,970.00	
31/10/2019	GMF	923.88	

CHEQUES PENDIENTES POR COBRAR

FECHA	CONCEPTO	NUMERO	VALOR	0.00

NOTAS PENDIENTES

FECHA	CONCEPTO	VALOR	0.00
<b>NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN AUXILIARES Y NO EN EXTRACTO</b>			

NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN AUXILIARES

FECHA	CONCEPTO	VALOR	0.00

NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN AUXILIARES

FECHA	CONCEPTO	VALOR	(231,713.16)
31/10/2019	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	(230,790.00)	
31/10/2019	GMF	(923.16)	

SALDO FINAL

142,990,013.34

142,990,013.34

Fecha de elaboración 29/11/2019 17:13

Fecha Revisado


0.00  
 Fecha aprobado 29/11/2019 17:13

ELABORADO  
 DANIELA TORRES

REVISADO  
 GUSTAVO RODRIGUEZ

APROBADO  
 PILAR ANDRAMUNIO



 <b>FIDUCOLDEX</b> <small>GRUPO BANCOLDEX</small>	<b>CONCILIACIÓN BANCARIA</b>	CÓDIGO: FTGCN10 VERSIÓN: 3 FECHA: 22/06/2018		
<b>FIDUCOLDEX S.A</b> <b>E.F INTERN COMP D FINAN LIQUI - 88553</b>				
BANCO : <b>BANCO OCCIDENTE</b>		OFICINA: <b>BOGOTA PRINCIPAL</b>		
CTA. No. <b>256108572</b>		PERIODO DEL: <b>01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019</b>		
SALDO SEGÚN EXTRACTO.....		<b>\$ 2,082,302.23</b>		
SALDO SEGÚN LIBROS.....		<b>\$ 37.16</b>		
<b>NOTAS DEBITO REG. EN AUXILIARES Y NO EN EXTRACTO</b>				
FECHA	CONCEPTO	VALOR	0.00	
<b>CHEQUES PENDIENTES POR COBRAR</b>				
FECHA	CONCEPTO	NUMERO	VALOR	0.00
<b>NOTAS PENDIENTES</b>				
FECHA	CONCEPTO	VALOR		
<b>NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN AUXILIARES Y NO EN EXTRACTO</b>			0.00	
<b>NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN AUXILIARES</b>				
18/10/2019	CONSIG EN OF AVAL EFECTIVO	897,558.00	2,097,558.00	
31/10/2019	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA	1,200,000.00		
<b>NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN AUXILIARES</b>				
18/10/2019	COMIS CONSIG NACIONAL EN AVAL	12,800.00	-15,292.93	
18/10/2019	IVA COBRADO	2,432.00		
18/10/2019	GMF	60.93		
<b>SALDO FINAL</b>			<b>2,082,302.23</b>	
			0.00	
Fecha de elaboracion: <u>29/11/2019 16:21</u>		Fecha Revisado: _____	Fecha Aprobado 29/11/2019 16:21	
ELABORADO <b>DANIELA TORRES</b>	REVISADO <b>LUISA ALEJANDRA RODRIGUEZ</b>	APROBADO <b>Pilar Andramunio</b>		

